

HAURDANIK

Revista de AVAIM. Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada
Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkartearen aldizkaria



Los Derechos de la Infancia

El niño que tenía dos ojos

Entre anoche y esta mañana, existió un planeta muy parecido a la Tierra. Sus habitantes sólo se diferenciaban de los terrestres en que no tenían más que un ojo. Claro que era un ojo maravilloso con el que se podía ver en la oscuridad, y a muchísimos kilómetros de distancia, y a través de las paredes...

Con aquel ojo se podían ver los astros como a través de un telescopio y a los microbios como a través de un microscopio...

Si embargo, en aquel planeta las Mamás tenían los niños igual que las Mamás de la Tierra tienen los suyos.

Un día nació un niño con un defecto físico muy extraño: tenía dos ojos. Sus padres se pusieron muy tristes. No tardaron mucho en consolarse; al fin y al cabo era un niño muy alegre...y, además, les parecía guapo... Estaban cada día más contentos con él. Le cuidaban muchísimo.

El niño fue creciendo y sus problemas eran cada día mayores: necesitaba luz por las noches para no tropezar en la oscuridad.

Poco a poco, el niño que tenía dos ojos se iba retrasando en sus estudios; sus profesores le dedicaban una atención cada vez más especial y ayuda constante. Aquel niño pensaba ya que no iba a servir para nada cuando fuera mayor...

Hasta que un día descubrió que él veía algo que los demás no podían ver. Sus padres se quedaron maravillados. En la escuela sus historias encantaban a sus compañeros. Todos querían oír lo que decía sobre los colores de las cosas. Era emocionante escuchar al chico de los dos ojos. Y al cabo del tiempo era ya tan famoso que a nadie le importaba su defecto físico. Incluso llegó a no importarle a él mismo. Porque, aunque había muchas cosas que no podía hacer, no era, ni mucho menos, una persona inútil.

Llegó a ser uno de los habitantes más admirados de todo su planeta. Y cuando nació su primer hijo, todo el mundo reconoció que era muy guapo. Además, era como los demás niños: tenía un solo ojo.

J.L. Sánchez y M.A. Pacheco.

Este cuento forma parte de la serie Los Derechos del niño, cuentos dedicados a ilustrar los principios del decálogo de los Derechos del niño proclamados por la ONU.

Diseño y Maquetación:

Cecilia Simons Cristóbal

Redacción:

Cecilia Simons Cristóbal
Hortensia González
Maite González

Traducción a Euskera:

Ainhoa Ruíz Roteta
Maddi López

Colaboraciones:

Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz
Diputación Foral de Gipuzkoa
Diputación Foral de Álava

Imprime:

Impresión Digital

Edita

AVAIM
Dep-legal:SS-203.00/94

Nº de Registro:

AS/G 01842/1990, Entidad colaboradora del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Vasca: 0-013.Declarada de utilidad pública (Decreto 242-1998,de 22 de septiembre). AVAIM. Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada. Asociación sin ánimo de lucro, creada en 1990 por profesionales y no profesionales para promover el buen trato a los niños, niñas y/o adolescentes del País Vasco.

-Introducción / Sarrera	1
-20 años de la Convención	2
<i>(Artículo Luis M^a Naya y Pauli Dávila)</i>	
-Al día con la CDN	3-4
-Una convención necesaria y poco conocida	5
<i>(Artículo Irigo Lamarca, Ararteko)</i>	
-Gipuzkoa eta Araba 20A-rekin	6, 7
-La protección de la infancia: una garantía de desarrollo.	8-10
<i>(Artículo UNICEF)</i>	
-Berrak	11
-Recomendamos	12, 13

Índice

OHARRA: AVAIM . Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada – Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkartea, ideologiaren ikuspuntutik independentea da eta bereak bakarrik editorialetan agertzen diren iritziak dira. Ildo horri jarraiki, bere laguntzaileen iritzien gainean ez du erantzukizunik. Ez dira onartuko izenpetu gabeko kolaborazioak.

20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño

Un poco de historia...

Orígenes

Su origen fue la Declaración de Ginebra de 1924, redactada por *Eglantyne Jebb*, fundadora de la organización internacional *Save the Children*, que fue aprobada por la Sociedad de Naciones el 26 de diciembre de 1924.

Naciones Unidas aprobó en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño/a. Sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento de que las particulares necesidades de los/as niños/as debían estar especialmente enunciadas y protegidas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó que, a partir de 1956, se instituyera en todos los países un **Día Universal del Niño**, que se consagraría a la fraternidad y a la comprensión entre los/as niños/as del mundo entero y se destinaría a actividades propias para promover el bienestar de los/as niños/as del mundo.

Consolidación

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Es un tratado internacional, que posee 54 artículos que reconocen que todas las personas menores de 18 años tienen derecho a ser protegidas, desarrollarse y

participar activamente en la sociedad, estableciendo que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho.

"Es el tratado internacional que reúne al mayor número de Estados partes. Ha sido ratificado por todos los Estados del mundo, con la excepción de Somalia y Estados Unidos"

A pesar de los avances y logros obtenidos aún falta mucho por hacer en relación al cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Definición de niño/a

La Convención define como "niño" o "niña" a toda persona menor de 18 años, a menos que las leyes de un determinado país reconozcan antes la mayoría de edad.

Los/as niños/as no se consideran propiedad de sus padres, madres, ni tutor/a, ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad. Son considerados seres humanos y titulares de sus propios derechos.

Según la perspectiva que presenta la Convención, los/as niños/as son individuos y miembros de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad.

"El derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social."

"Los Estados partes de la Convención están obligados a estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño/a."



20 AÑOS DE LA CONVENCION

SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Luis M^a Naya y Paulí Dávila

Al igual que ocurrió hace dos años, con la mayoría de edad de la **Convención sobre los Derechos del Niño**, la conmemoración de sus 20 años está suponiendo una especie de nueva celebración, donde se prodigan los congresos, números monográficos de revistas y hasta algún llamamiento mundial "para una nueva movilización a favor de la infancia", como se hizo en Ginebra (Suiza) en junio del pasado año, 2009.

Por supuesto, hay que releer el texto de UNICEF "Progreso para la Infancia. Un balance sobre la protección de la niñez", con motivo de este aniversario. Lo primero que tenemos que tener presente, cuando hablamos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es la importancia de la Convención que, desde la perspectiva histórica, es el tratado más relevante para proteger los derechos de un grupo humano, en este caso los menores de edad.



A estas alturas es bueno que nos acerquemos a la Convención, no como un instrumento jurídico internacional, sino con las narices abiertas para poder "oler" todo lo que transpire a derechos del niño; con el sentido común que prevalece en las relaciones humanas. Hay que acercarse a este tratado con las manos de un trabajador que quiere un instrumento útil para defender los derechos de los niños. Para analizarla, compararla, categorizarla, etc, están los expertos. En este acercamiento nos daremos cuenta, porque es como una especie de humo que se respira en dicho tratado, de que hay unas cuestiones claves que deben prevalecer: el interés superior del niño, la no discriminación, el derecho a la vida, la participación, el papel de la familia y las obligaciones de los Estados. Son los principios rectores de la Convención, sin los cuales es difícil entender muchos de los derechos que se recogen. Pero además el contenido de la Convención aborda el reconocimiento de que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y no meros objetos de protección, diferenciando los derechos de autonomía, llamémosles derechos civiles, y aquellos otros derechos que tradicionalmente tienen que ver con la protección debido a las variadas situaciones de vulnerabilidad en las que viven, sobre todo en las sociedades donde está presente la exclusión social.

La Convención es un texto que ha ido adquiriendo

fuerza a medida que se ha ido popularizando, que se han ido destilando sus esencias y que es un recurso válido, una herramienta para defender a la infancia de todas las situaciones en las que se violan sus derechos, bien en el ámbito familiar, social, o educativo, a través de los malos tratos, de la discriminación, de la explotación laboral, sexual, o de cualquier otra índole.

Pero ¿qué ha ocurrido en estos veinte años? Es indudable que los avances han sido numerosos, aunque también hay sombras y retos de futuro. No podemos ser ingenuos y pensar que todos los avances relativos a la infancia en estas dos décadas son debidos a su existencia, pero sí hay algunos que sin la Convención no se hubieran podido producir. Entre los primeros podríamos destacar la consideración de los niños y niñas como sujetos de derecho, la implementación de sus contenidos en las legislaciones nacionales, la existencia de protocolos facultativos, la creación de figuras de defensores del menor, la participación de la Sociedad civil, las ONGs, la celebración de eventos internacionales, etc.

Entre los **retos**, quizás el más importante sea profundizar en los avances logrados y hacerlos una realidad tangible en todos los países del mundo; por desgracia la lotería del nacimiento tiene una especial relevancia cuando hablamos y/o de derechos. Un segundo reto es la eliminación y/o las reservas realizadas por muchos países a algunos artículos de la Convención. No podemos olvidar que únicamente 26 artículos de los 54, no tienen ninguna reserva, lo que puede llegar a desvirtuar la propia Convención. Un tercer reto, es plantear un mecanismo de denuncia en la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que permitiría a particulares o grupos presentar una denuncia ante el Comité respecto a una presunta violación de derechos por un Estado parte de la Convención.

En tan corto espacio no es fácil condensar lo ocurrido en los últimos veinte años, en torno a un tratado casi universal, nosotros estamos seguros que el mundo sería peor si la Convención no hubiera existido, pero todavía quedan muchas tareas pendientes y debemos ser conscientes de que en el mundo todos los días mueren niños por falta de alimentación o por carencia de medicinas, muchos son tratados como adultos e internados en centros de reclusión con ellos, etc. La tarea es muy importante y la humanidad se juega su futuro.

Al día con la CDN

Materiales de trabajo para niños, niñas y adolescentes

En la web

Como página web interesante para niños y niñas, en la que se les explican los derechos de forma visual y entretenida:

www.unicef.org.co/kids/derechos.htm



Es un sistema interactivo en el que los niños y niñas pueden participar en juegos que tratan sobre los derechos. Basados en el "aprender jugando"

reúne varios ejercicios interactivos muy útiles y originales.

www.enredate.org/derechos_infancia

En enredate.org, de UNICEF nos presentan los 54 artículos de la convención explicados e ilustrados de manera que los/as más pequeños/as puedan conocer sus derechos de una forma fácil y atractiva.



Vídeos sobre los derechos de la Infancia en UNICEF y YOU TUBE

En 1998 UNICEF pensó en cómo divulgar los derechos de la infancia de forma creativa y divertida, y les pidió a creadores y directores de todo el mundo que hicieran cortos animados de 30 segundos sobre alguno de los derechos de la Convención.



Teléfono ANAR, de ayuda a niños, niñas y adolescentes

900 20 20 10. Cualquier niño/a o joven puede marcar este número y encontrará al otro lado a un profesional que le va a escuchar el tiempo necesario, que le orientará en su problema y que le ayudará a encontrar una solución.

El **objetivo** principal del Teléfono ANAR es facilitar a los/as niños/as y adolescentes un espacio seguro, confidencial, en el que se sientan escuchados/as y respetados/as, y en el que puedan expresar lo que les ocurra para intentar buscar alternativas.

Este servicio es: gratuito, confidencial, disponible 24 horas, todos los días del año, de ámbito nacional y atendido por profesionales.

-Teléfono del adulto y la familia: 91 726 01 01, móvil 600 50 51 52. Servicio de atención gratuito dirigido a aquellos adultos que necesitan ser orientados en temas relacionados con niños, niñas y jóvenes.

-Email ANAR: Espacio gratuito, seguro y confidencial, en el que pueden expresar libremente aquello que les preocupa.

Programa "Educar para crecer" (ANAR)

Programa de acciones formativas dinámicas con madres, padres y profesores de alumnos/as, ilustrados con un material de apoyo, y complementados permanentemente con los recursos de ayuda anteriormente citados.



También se elaboran sesiones bajo petición en temas como: Alimentación y sus trastornos; uso y abuso de las drogas; el peligro de las nuevas tecnologías; agresividad infantil; habilidades sociales; resolución de conflictos entre padres e hijos/as; técnicas de manejo del estrés.

Irakasle eta gurasoentzat

www.elmundodedina.org (Save the Children)

Dinaren mundua multimedia software elkarreragilea da. Suediako Save the Childrenek egin du **7tik 13 urtera** bitarteko umeentzat eta Umeen Eskubideei buruzko Konbentzioa modu ulergarrian eta erakar-garrian azaltzen du.

Lehenengo bertsioa suedieran egin zen, Suedian Save the Childrenen Eskualdeko bulegoan. Amerika Latinorako eta Kariberako gaztelaniaz moldatu zen Latinoamerikako komunitate guztiaren eskura jartzeko.

Web toki honek **"Maisu-maistrentzako Gida"** eskaintzen du eta laguntza handikoa da ikasleen beren eskubideak aditzera eman eta horiekin lan egiteko garaian. Horiek guztiak Konbentzioan zehaztuak daude.



1. Abiapuntu bezala umeen eta nerabeen esperientzia du.
2. Konbentzioan planteatutako eskubide zentralak lantzen dira.
3. Errespetuaren aldeko abileziak eta jarduerak garatzen ditu, baita umeari eskubideak sustatzeari buruzkoak ere.

Planteatutako jarduerekin, gainera, idazteko trebetasunak lantzen dira eta adierazpen-gaitasunak eta jarrerak errazten dira.

"Konbentzioaren arabera, hezkuntza giza eskubideen, askatasunaren, berdintasunaren, justiziaren, errespetuaren bizikidetasun errespetagarrian garatu behar da eta zerikusia duten gaietan umeen partaidetza sustatu behar da."

Ikasgelan umeen eskubideak lantzeko beste dinamikak eta jokoak:

www.edufuturo.com/educacion.php?c=164 helbidetan ikasgelan umeen eta nerabeen eskubideak lantzeko beste teknika batzuk irakasleen eta hezitzaileen esku jartzen diuzte.

Jarduera horiek egiteko zer helburu dauden kontuan hartzea garrantzitsua da. **Helburuak:**

- Eskolan, etxean eta gizarte-ingurunean eguneroko bizitzan diren jardueri buruz hausnarketa egitea.
- Umeen eta nerabeen eskubideak ezagutzea.
- Eskubide eta eginbehar bakoitzari buruz hausnarketa egitea.
- Eguneroko bizian eskubide eta eginbehar horiek betetzea eta betetzen direla zaintzea.

Hona hemen joko batzuk:

"Egokia edo desegokia iruditzen zait": umeak esaldi bakoitza egokia ala desegokia iruditzen zaion idatziko du. Ondoren haur guztiak bilduko dira erantzuna aukeratzeko arazoia aztertzeko.

- Bakarrik ikasteko zailtasunak dituzten umeentzat klase bat antolatu behar da; hala, gainerakoak ez dira atzean gelditzen.
- Jendaurrian ez hanka sartzeko hobe da isilik gelditzea.
- Mutilek futbolera jokatzen duten bitartean, neskek panpinekin jolasten dute.
- Aitak amari agintzen dio, etxeko burua baita.
- Ume guztiek tratu berdina merezi dute.
- Pobreeri aberatsek baino tratu hobea merezi dute.
- Garrantzitsua da lehenengo semeak aitaren izena izatea.
- Eskubide orok eginbehar bat sortzen du.

"Nire oroitzapenak" (eskubideei buruz hausnarketa egiteko): ume bakoitzak bere biziaren oroimen bat marrazten du, bai atsegina, bai desatsegina eta gero taldean azalduko du. Kasu bakoitzean errespetatutako edo errespetatu gabeko eskubideak batera aztertzen dira.

"Eskubide bakoitza bere alderantzikakoarekin" izeneko joko bat (eskubide eta eginbeharrei buruz hausnarketa egiteko): dramatizazioaren, olerkiaren, asmakizunaren, abestiaren, txotxongiloen, collagearen edo modelatuaren bidez eskubidea eta bere eginbeharra aurkeztea.

Una convención necesaria y poco conocida

El Ararteko es el alto comisionado para la defensa de los derechos de las personas ante las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco; y dedica una atención prioritaria a la Infancia y a la Adolescencia, un sector de la población que apenas tiene voz, pero que está formado en nuestra Comunidad por más de 300.000 personas con derechos específicos establecidos en la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) aprobada por la ONU, y en la Ley de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia aprobada por el Parlamento Vasco.

Una de las **líneas de actuación** del Ararteko en relación con las personas menores de 18 años consiste en divulgar sus derechos y extender entre la Infancia y la Adolescencia una cultura de respeto a todos los derechos humanos.

Hasta ahora, el Ararteko tenía como fecha señalada el día de los Derechos Humanos (10 de diciembre), pero este año 2009 es especialmente importante porque coinciden el 20 aniversario de la CDN con el de la Institución (al igual que AVAIM - permítanme felicitarles por su trayectoria), por lo que se ha querido dedicar este aniversario a la Infancia y la Adolescencia.

En los últimos años, los **temas que más preocupan al Ararteko** en relación a los menores de edad son, entre otros, el acoso escolar, los menores extranjeros no acompañados, y la atención a la enfermedad mental infanto-juvenil (pueden encontrar más información en www.ararteko.net).

La complejidad de los problemas que abordamos implica en ocasiones la vulneración de varios de los derechos, así como de los **principios rectores de la CDN**. Estos principios “rigen” la Convención en torno al Interés Superior del Niño (art.3), la no discriminación (art. 2); el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (art. 6) y el respeto a la opinión del niño (art. 12).

Cuando existe vulneración es necesario tomar las medidas oportunas para que estos principios se vean reestablecidos. Igualmente, todos los artículos de la Convención y sus respectivos derechos se recogen

en **cuatro áreas principales**: Área de Salud, Área de Educación y Desarrollo, Área de Protección, y Área de Participación. Si tomamos como ejemplo el acoso escolar, una forma de maltrato que “evoluciona” con el uso de Internet y los teléfonos móviles, se pueden vulnerar derechos vinculados al área de salud (ya que el maltrato ocasiona a las víctimas cuadros clínicos depresivos), al área de educación y desarrollo (cuando se dan casos de fracaso y fobia escolar que repercuten en el desarrollo académico), al área de protección (ya que si hay acoso es por una situación de desprotección, sobre todo porque las víctimas no confían en los adultos), e incluso al área de participación (ya que el maltrato que sufren las víctimas, hace que se aislen de su entorno).



En este tema, además de los expedientes de oficio y la resolución de quejas, el Ararteko viene desarrollando una serie de informes, jornadas de derechos humanos, y materiales didácticos desde el año 2006. Se pretende así cubrir el máximo de factores y colectivos que se ven

directa o indirectamente afectados por este fenómeno.

Todo ello para lograr **objetivos** que coinciden con la filosofía de la Convención, como crear las condiciones necesarias para que niños y niñas puedan vivir en ambientes normalizados, en condiciones saludables y dignas; y promover la protección de los derechos del niño, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades.

Iñigo Lamarca Iturbe



En Alava,

El Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Intervención Social del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el XX Aniversario de la Convención de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, organizó una fiesta enmarcada dentro del Programa Municipal de Participación Infantil "Lagunkide".

Durante todo este año 2009 se ha ido trabajando con las niñas, niños y adolescentes de la ciudad la toma de conciencia de sus Derechos, así como la comprensión de los mismos y de las responsabilidades que implican.

En la fiesta, que tuvo lugar el sábado 21 de Noviembre en la Plaza de los Fueros y sus alrededores, participaron desde Departamentos Municipales hasta asociaciones y ONGs de Vitoria-Gasteiz (UNICEF, Hirukide, Apdema, Tierra de Hombres,...) con talleres, juegos, cuentacuentos, exposiciones, actividades deportivas, animación de calle, entre otras.

Además, se llevaron a cabo actividades dirigidas a adolescentes, tales como, talleres, grafitis, djs, exhibición de BMX- Trialsin, recital de Poesía Urbana, etc.

Con motivo de la conmemoración del XX. Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, se organizó un acto oficial, donde estuvieron invitados representantes de diferentes instituciones vinculadas con la Infancia, así como Celedón Txiki y Neska Txiki.

AVAİM, como colaboradora en el evento, fue la encargada de uno de los talleres ubicados en la Plaza de los Fueros.

“La actividad estrella de la Asociación fue el taller de chapas, donde de forma lúdica los niños y niñas daban rienda suelta a su creatividad con diferentes dibujos que luego podían "llevárselos puestos"

Azaroak 20 Haurren Egun Unibertsala 20 de noviembre Día Universal de la Infancia

NBE-k Haurren Eskubidei buruzko Hitzarmena onartzearen XX. urterrena
XX Aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos de Niño/a por la ONU

Munduko haur, nikas eta nerabe guztiak...
Todos los niños, niñas y adolescentes del mundo...



"Se despacharon más de 1.000 carteles"

No debemos olvidar que el objetivo principal de esta fiesta es proporcionar información sobre los derechos de la infancia y adolescencia a la población en general y poder llegar así a una mayor sensibilización ciudadana sobre este tema. Para ello AVAIM, a lo largo de este año ha reeditado el cartel de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, donde a modo visual y atractivo se presentan de forma sencilla diez de los artículos de la Convención.



Celebración 20N en Vitoria

Gipuzkoan,

Donostiar AVAIMeko xedeak ere, gipuzkoar Udaletzeko Giza Eskubideen Sailaren lankidetzarekin, Haur eta Nerabeen Eskubideen Hitzarmenaren XX. urteurrena ospatu zuen.

Ekitaldia azaroaren 20an gauzatu zen donostiar Udaletzeko Udalbatza-aretoan.

Ospakizunaren bitartez, AVAIMek haurren oinarriko bi eskubide sustatu eta praktikan jarri nahi izan zituen: Partaidetzarako Eskubidea eta Jolas edo Dibertsiorako Eskubidea.

Ekimenak ere, Oihulari Klown delako Haur Antzerki Konpainiaren partaidetza izan zuen, bere "Alfonbra Magikoa" antzezlan eskainiz.

Jaialdiak, lautik bederatzira urte bitarteko ehun bat haur jaso zituen.

Emanaldiaren ostean eta Udaletxearen eskutik, guztiek txokolatada bat dastatu ahal izan zuten.

Giza Eskubideen Sailak eskainitako aukeraz baliaturik, AVAIMek eguneko gaiarekin loturiko hainbat material debalde banatu zituen, hala nola, Giza Eskubideekin zerikusirikoak (haur nahiz nerabeen eskubideen kartela, ezen, astean zehar donostiako ikastetxeei helarazi zitzaizen), Gurasoentzako "Haurrei eta Nerabeei Tratu Ona Emateko Dekalogo. Hamar praktika on familia-hezkuntzan", Elkarteari buruzko informazio-triptikoak, AVAIMen logotipoaren pegatinak, eta "Haurdanik" aldizkariaren azken zenbakia, "Bullyngia: Berdinen arteko jazarpena"-ri buruzkoa.



“La semana previa al 20N se distribuyeron por los centros escolares cerca de 1000 carteles sobre los derechos de la infancia, para informar sobre el significado del evento a todos los niños, niñas y adolescentes del municipio y al mismo tiempo darles a conocer sus derechos.”



El Estado debe garantizar el acceso a la escuela a todos los niños, niñas y adolescentes.

artículo 28

Eskerrak eman nahi dizkizuegu parte hartu zenuten guztiei eta AVAIMeko bolondresiei.

www.avaim.org

GIPIIZKOA

Pº Zarategi,100-Edificio Txara 1
Telf / Fax: 943 24 56 16
20015 DONOSTIA
Email: avaim@euskalnet.net

ARABA

Casa de Asociaciones Itziar
Plaza de Zalburu s/n
01003 VITORIA-GASTEIZ
Telf: 945 259 366 Email:avaim.araba@euskalnet.net

BIZKAIA

C/ Levante nº 2, 1º Izda
48080 BILBAO

LA PROTECCION DE LA INFANCIA:



El informe de UNICEF Progreso para la Infancia 2009 muestra avances en la reducción de algunas violaciones de los derechos de la infancia. Sin embargo, existe desconocimiento sobre la amplitud de los abusos contra los niños y las niñas. La violencia y la explotación siguen siendo una realidad dura en la vida de muchos de ellos.

Millones de niños y niñas son sujeto de algún tipo de tráfico, no reciben cuidados de sus padres, o carecen de la información necesaria para poder asistir a la escuela y acceder a los cuidados de salud básicos. Otros muchos millones son forzados a trabajar en condiciones pésimas, mientras que otros tienen que hacer frente a violencia y abusos en sus hogares, en sus colegios, en sus comunidades, en instituciones o mientras están detenidos, a menudo estando bajo el cuidado de un adulto.

Los niños y las niñas que sufren estas circunstancias soportan incumplimientos fundamentales de sus derechos humanos y sufren daños físicos y psicológicos que tienen unas consecuencias, a menudo, irreparables.

La protección de la infancia es un problema de todos y un asunto altamente prioritario para las sociedades. De conformidad con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales, la infancia tiene derecho a ser protegida contra todo daño, pero a estos niños y niñas se les niegan las condiciones necesarias para disfrutar de una infancia sana, pues el mundo no les está brindando la protección a la cual tienen derecho.

La Declaración del Milenio y sus objetivos de desarrollo

La Declaración del Milenio de 2000 se refiere, concretamente, a la importancia de proteger a la infancia contra las situaciones de conflicto, la violencia, el abuso y la explotación. Todos los países que aprobaron la Declaración se comprometieron a:

1. Esforzarse por lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas.

2. Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

3. Asegurarse de que los niños y niñas y todas las poblaciones civiles que sufren de manera desproporcionada las consecuencias de los desastres naturales, el genocidio, los conflictos armados y otras situaciones de emergencia humanitaria reciban toda la asistencia y la protección que necesiten para reanudar cuanto antes una vida normal.

4. Alentar la ratificación y la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos relativos a la participación de la infancia en los conflictos armados y a la venta, la prostitución y la utilización de niños y niñas en la pornografía.



Leidy Joana (nombre ficticio), 13 años, mira a través de la reja en una casa para ex niños soldados en una ciudad colombiana. Se unió a la guerrilla a los 12 años.
© UNICEF/HQ04-0817/Donna DeCesare - Colombia.

La protección de la infancia se entrecruza con todos y cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, desde la reducción de la pobreza hasta la escolarización de los niños y las niñas, y desde la eliminación de las desigualdades por razón de género hasta la reducción de la mortalidad infantil. Por consiguiente, la protección de la infancia forma una parte integral de la aplicación de la Declaración del Milenio y el logro de sus objetivos de desarrollo.

UNA GARANTIA DE DESARROLLO

Una sociedad no puede prosperar si sus miembros más jóvenes están forzados al matrimonio infantil, a abusos como la explotación sexual o si no pueden ver cumplidos sus derechos más básicos. La comprensión de la amplitud de los abusos de los derechos de los niños es un primer paso para construir un entorno en el que los niños estén protegidos y tengan la oportunidad de llegar a su mayor potencial.

Es fundamental prevenir la violencia, la explotación y el abuso así como darles respuesta a fin de asegurar el derecho de la infancia a la supervivencia, el desarrollo y el bienestar. Es crucial para lograr un auténtico desarrollo sostenible, crear un entorno de protección en el que los niños y las niñas puedan crecer libres de toda forma de violencia y explotación, sin tener que separarse innecesariamente de sus familias, en el que las leyes, los servicios, las conductas y las prácticas reduzcan al mínimo la vulnerabilidad de los niños y las niñas, aborden los factores de riesgo conocidos y fortalezcan la capacidad de adaptación propia de la infancia.

Datos y cifras

El informe reúne por primera vez datos de una serie de cuestiones que tienen un impacto en la infancia, como abusos sexuales y tráfico, matrimonio infantil, castigo físico de niños, trabajo forzoso de los niños y las niñas, inscripción de nacimientos, la dañina práctica de la mutilación genital y actitudes de violencia contra las mujeres durante el matrimonio.

Algunos **abusos** -como la explotación sexual y el tráfico de menores- tienen lugar generalmente en condiciones de secretismo e ilegalidad, lo que implica un reto para conseguir recopilar datos precisos.

Tampoco es posible determinar la verdadera dimensión del problema de la violencia contra la infancia, pues casi siempre ocurre en secreto y no se

denuncia. **El Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, las Niñas y los Adolescentes (2006)**, calculó entre 500 y 1.500 millones el número de niños y niñas que todos los años son víctimas de este flagelo.

Aunque hay episodios inesperados y aislados, la mayoría de los casos de violencia contra la infancia son perpetrados por personas que los niños y las niñas conocen y en las que deberían poder confiar, como los padres y madres, las parejas de los progenitores, los compañeros de escuela, los maestros y los empleadores. Algunos grupos de niños y niñas son especialmente vulnerables, como los que tienen alguna discapacidad, los que pertenecen a minorías,

los que viven en las calles, los adolescentes en problemas con la ley, y los menores refugiados y desplazados. Por lo regular, los niños y las niñas que son sometidos a violencia y los que presencian actos de esta índole guardan silencio por temor o para evitar ser estigmatizados, y muchos lo aceptan como una parte inevitable de sus vidas.

Por todo ello, determinar de manera confiable el número de niños, niñas y adolescentes que son objeto de explotación y abuso sexuales es tremendamente difícil, por lo que es probable que millones de niños y niñas de todas

las edades, orígenes y regiones del mundo hayan sido, o sean actualmente, víctimas de esta lacra "en silencio".

No obstante, donde los datos existen, el progreso es evidente. Por ejemplo, las estadísticas muestran que en Bangladesh, Guinea y Nepal - tres países donde el matrimonio infantil prevalece- la edad media del matrimonio está ascendiendo, aunque se mantiene por debajo de los 18 años. El informe también identifica una ligera bajada en la mutilación genital femenina en algunos países en los que esta práctica es común.



El registro del nacimiento es la llave de cualquier ser humano para poder disfrutar del resto de derechos. Si un niño o niña no está registrado, a efectos legales es como si no existiera..

© UNICEF/ HQ99-0011/Mia Brandt

En el informe, también se destaca la **falta de registro de nacimientos** como problema para garantizar la protección de la infancia. En algunas partes del mundo, dos de cada tres nacimientos no se registraban en el año 2001. En Somalia y Liberia menos del 5% de los nacimientos están registrados. El registro de los nacimientos es un elemento importante para construir un entorno de protección para los niños y las niñas, por una serie de razones, incluyendo que sin un certificado de nacimiento los niños y las niñas son más vulnerables al tráfico, a la adopción ilegal y a la explotación sexual y laboral.

En este sentido, con respecto al **trabajo infantil**, se calcula que más de 150 millones de niños y niñas entre 5 y 14 años están contratados en trabajos. Algunas veces este trabajo es al mismo tiempo causa y consecuencia de pobreza. Puede comprometer la educación de la infancia y hacer perpetua la pobreza que les empujó al trabajo forzoso.

Especialmente vulnerables son los menores en conflicto con la ley -más de la mitad de los niños y niñas detenidos en el mundo no han sido juzgados ni sentenciados- y las mujeres. Más de la mitad de las mujeres y niñas en países en desarrollo piensan que la violencia de género es aceptable y las mujeres jóvenes lo justifican del mismo modo que las mujeres mayores.

Crear un ambiente protector para la infancia

Pero a pesar de estos datos desesperanzadores, el informe también ofrece una estrategia para mejorar la protección de la infancia y ha identificado cinco áreas de trabajo que son necesarias para mejorar el entorno de protección de los niños y las niñas. Son estrategias que aluden a la mejora de los sistemas de protección infantil; la promoción del cambio social; el aumento de la protección durante las emergencias; el impulso de las alianzas para un mayor impacto; y la recopilación de datos fidedignos y el uso de estos datos para conseguir resultados concretos en niños y niñas.

Un **entorno de protección** implica una vida de seguridad y dignidad, lo cual pasa por garantizar que los menores de edad estén escolarizados, que existan leyes que castiguen a aquellos que explotan



Unos niños hacen una pausa en el telar gigante donde trabajan tejiendo una alfombra a mano, en una fábrica de alfombras cerca de Quetta, capital de la provincia de Balochistán, al sur del país. Aunque es ilegal contar con empleados menores de 14 años, la industria de las alfombras suele preferir niños trabajadores por sus pequeños y hábiles dedos. Algunos niños demasiado pequeños deben trabajar para contribuir a la renta familiar. UNICEF colabora con las ONG locales para proporcionar asistencia y educación a los niños y niñas trabajadores y a sus familias.

© UNICEF/HQ06-0352/Giacomo Pirozzi – Pakistán

a la infancia, que los gobiernos se comprometan realmente a proteger a niños y niñas, que las comunidades estén informadas de los riesgos que acechan a la infancia, que la sociedad civil aborde determinadas cuestiones consideradas "tabú", y que se implanten sistemas de control que permitan detectar los posibles casos de explotación infantil.

La infancia no quedará libre de la amenaza de la explotación hasta que todos los estratos de la sociedad, desde la familia hasta la comunidad internacional, colaboren. Al faltar cualquiera de estas "capas protectoras", aumenta la vulnerabilidad de los niños y niñas a la explotación, el maltrato y la violencia.

La evidencia de que continúa el daño y el abuso tiene que inspirar al mundo para renovar y ampliar los esfuerzos que garanticen los derechos de todos los niños y niñas en el mundo entero.

UNICEF-Comité País Vasco



"Nik ere eskubideak ditut": Haurrek burututako Laburmetraien I Nazio-Txapelketa

Nazio Batuek onartutako Haurren Eskubideen Adierazpen Unibertsalaren 50. urteurrena aitzakia, Espainiar Zuzenbideko Kontseilu Orokorrak, EZKO Fundazioak, eta Zuzenbide Eskolak, Haurtzaro Plataformaren lankidetzarekin, haurtzaro arloko 44 GKE garrantzitsu barne hartzen dituen, txapelketa bat antolatu zuten, A20an bertan buru eman zuena.

Laburmetraien Txapelketak, "Nik ere eskubideak ditut" izenburupean, 6tik 17ra urte bitarteko haur zein nerabeak izan ditu partaide, hiru taldetan bereiztuak. Helburua, gazteek, gehienez 2 minutuko ikus-entzunezko baten bitartez, berauen eskubideei buruzko ikuspegia islatzea. Jardueran, Estatu osoko 3.000 haurrek parte hartu dute. Irabazleen ikus-entzunezkoak, ondoko web orrialdean eskuragarri dira:

www.yotambientengoderechos.com



Irabazleak

- 6tik 12 urtera bitarteko kategorian Lehen nazio-saria: "Trozos de madera man".
 - 13tik 15 urtera bitarteko kategorian Lehen nazio-saria: "Felicidades".
 - 16tik 17 urtera bitarteko kategorian Lehen nazio-saria: "Es un hecho, son nuestros derechos".
 - 16tik 17 urtera bitarteko kategorian Lehen nazio-saria: "La historia de Said"
 - **Publikoaren Saria. Irabazlea:** "Ver, Escuchar, Hablar, Amar".
 - **Publikoaren Saria. Finalista:** "Te toca!!".
- Idea bereziaren Saria: "Niños esclavos del Sudán".
- **Mutil Antzezle Onenaren Saria:** Alejo Palop eta Luis Alfagame.
 - **Muntai Saria:** "Ni bezalako haurrak".

Haurtzaroa: Eskubideekin, baina oraindik ere arrisku larrian

Pasadan 2009 urtean ospatutako A20a aitzaki, Haurren Eskubideen Hitzarmenaren 20. urteurrenean hain zuzen ere, nazioarteko funtzionarioek nahiz adituek larrialdi deia bota zuten, oraindik ere mundu osoan biolentzia, uzkeria zein gehiegikeria jasaten duten milioika adin txikikoen egoeraren aurrean.

Arlo honetan aurrerakuntza esanguratsua izan bada ere, oraindik haurren kopuru handi bati biziraupenerako oinarrikoak diren zerbitzuak ukatuak zaizkio, gaixotasuna eta elikadura gabeziarekiko zaurkorra da, ez ditu ez ura ez saneamendua eskuragarri, eta ezta kalitatezko hezkuntza jasotzeko aukerarik ere.

Nazio Batuen arabera, **biolentziak urtero** 500 milioi eta 1.500 milioi haur eta nerabe inguru eragiten ditu.

"Afrika (hegosahariar eskualdea bereziki) eta Asia (hegoaldea batez ere) dira haur eskubideen erabateko gutxies-te edo ukatze tasa bortitzenak azaltzen dituzten kontinenteak, eta hortaz, datozen urtetan arreta berezia eskatuko dute."

UNICEFek, zabaldu duen txosten baten bidez, Haurren Eskubideen Hitzarmenak izandako eragin jarraipena egiten du. Aipatzekoa da, Konbentzioaren onarpenaz geroztik, NBEko Asanblada Orokorrak 1989ko azaroaren 20an gauzatua, 70 herrialdek baino gehiagok euren nazio-legegintzatan haurtzaroren babesari dagozkion kodigoak gehitu zituztela.

Beste datu baikor bat ondokoa litzateke: bost urtetik beherrako **haurren hilkortasuna** 1990an 12,5 milioi ingurukoa izatetik, 2008rako 8,8 milioi izatera igaro zela.

Hala nola, eskola adineko haurren %84 inguruk Lehen Hezkuntza jasotzen duela agerian utzi du, eta izen ematean genero aldetik desoreka murrizten doa ere.

Azterketak gainera, haurrak milizien, prostituzioaren edota morroi-lanen mende jartzea ekiditeko aurrerapausoak eman direla eranstean du.

Honez gain, legegintzak biktimarekiko arreta hobetzen du. Esate baterako, gurasoen salerosketa, gehiegikeria, uzkeria edota bortsaketaren gatibu diren adin txikiko etorkinen bisa bereziak eskaintzen dituzten programen bidez.

Hala eta guztiz ere, UNICEFen ikerketak zera azpimarratzen du, oraindik ere, mundu osoan haur anitz aurrikusgarriak diren gaitzak direla medio, hala nola, neumonia, malaria, mingorria eta elikadura gabezia, bizia galtzen jarraitzen dutela.

- **Neska Antzezle Onenaren Saria:** Martina Hidalgo eta Soraya Casanova.
- Txapelketa amaitu dela, irabazleek zinema zuzendari batekin laburmetrai bat filmatzeko aukera izango dute.

LIBROS, PUBLICACIONES, DVDs...



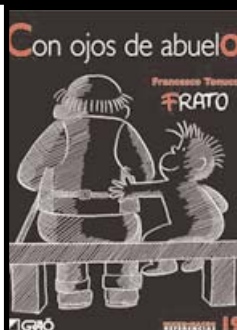
Para leer:

"Con ojos de abuelo"

Autor: **Francesco Tonucci**

Editorial: **GRAO**

Páginas: **158**



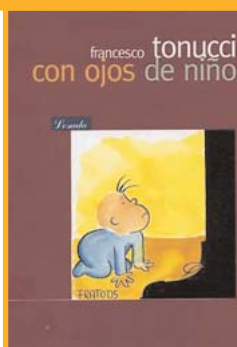
Este libro de viñetas, trata de describir los diversos matices y facetas de la delicada, complicada y, en ocasiones, ridícula relación que existe hoy entre los/as nietos/as y los/as abuelos/as. Se trata de un diálogo que muestra los recuerdos de un mundo tan distinto que podría parecer de fábula y una actualidad tan sorprendente como la de las nuevas tecnologías; un diálogo hecho de complicidades, alianzas, incomprendiones y conflictos. Un análisis a veces mordaz, pero que no oculta su profundo amor por la extraordinaria figura del abuelo.

"Con ojos de niño"

Autores: **Francesco Tonucci**

Editorial: **Losada Editorial S.L.**

Páginas: **113**



Con sus viñetas ilustra la historia de la educación occidental. Es un libro en el que nos muestra diferentes situaciones de la vida diaria desde la mirada atenta y curiosa de un niño/a. Es una guía para niños y niñas en su difícil tarea de crecer al lado de adultos que, a menudo, no los/as entienden, no los/as escuchan, los/as engañan o pretenden malcriarlos/as. Estos dibujos resultan útiles para ilustrar las clases, para sintetizar algunos conceptos o para resumir una idea.

Para ver:

"Las tortugas también vuelan "

Director: **Bahman Ghobadi**

Duración: **95'**

País: **Irán, Irak**

Género: **Drama**



Los habitantes de un pueblecito del Kurdistán iraquí buscan desesperadamente una antena parabólica para conseguir noticias acerca del inminente ataque de Estados Unidos contra Irak, mientras los niños y niñas, guiados/as por un muchacho llamado Satélite, sobreviven peligrosamente gracias a la localización y la venta de las minas antipersonas que están sembradas por todos los alrededores.

"La vendedora de rosas "

Director: **Víctor Gaviria**

Duración: **116'**

País: **Colombia**

Género: **Drama**



Cruda historia de los niños y niñas de la calle de Medellín, Colombia. Algunos de los actores ocasionales, chicos y chicas que vivían realmente en las calles de la ciudad colombiana, murieron antes del cambio de siglo debido a las condiciones y circunstancias de la vida de la gente que vive en la situación que se refleja en la película. Este film quiere reflejar los múltiples desórdenes que puede vivir la infancia en un marco subdesarrollado.

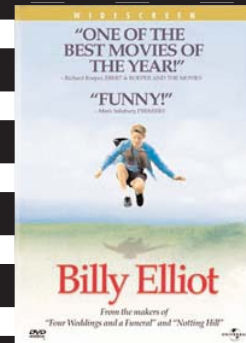
"Billy Elliot "

Director: Stephen Daldry

Duración: 110'

País: Reino Unido

Género: Drama



Billy, un niño de once años, hijo de un minero en el Norte de Inglaterra, casualmente descubre lo diferente que podría ser su vida tras caer fascinado por los movimientos de unas bailarinas de su edad. Decide cambiar sus clases de boxeo por las de ballet. La cosa se complica cuando la familia descubre esa afición tan poco masculina. Este film hace hincapié en los derechos sexuales de todos los niños, niñas y adolescentes.

"Ser y tener"

Director: Nicolas Philibert

Duración: 104'

País: Francia

Género: Documental



Una docena de alumnos de entre 4 y 10 años de una misma clase se forman en todas las materias con ayuda de su profesor, el cual les ofrece una gran dedicación y cariño. El film muestra un tipo de enseñanza tradicional en la que el profesor ofrece el conocimiento y tiene un papel activo y los niños asumen su papel pasivo. Sin embargo, el profesor los trata con disciplina, compensada con cariño y ternura.

PÁGINAS WEB:



[www.1 botella 1 mensaje.org](http://www.1botella1mensaje.org)

"Es mucho más que una botella. Es el deseo de un niño, niña o adolescente que vive en una situación desfavorecida. Un mensaje real escrito por un/a niño/a real." Adquiriendo una botella estarás colaborando con la educación de miles de niños en alguno de los más de 40 proyectos que tienen en marcha. Un proyecto de la fundación Altius. Puedes conseguirla llamando al número de teléfono 912224056 o acudiendo a tiendas colaboradoras.

www.crin.org

Es una red de información sobre los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, que se encarga de divulgar información sobre los Derechos de Niño a niveles nacional, regional e internacional para ONGs, agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales (IGO), instituciones educativas y otros expertos en derechos de la infancia.



¡FORMA PARTE DE AVAIM!

Deseo inscribirme como socio/a /Bazkide izan nahi dut:



NOMBRE/IZENA..... APELLIDOS/ABIZENAK.....
D.N.I/N.A.N..... DIRECCIÓN/HELBIDEA.....
C.P./P.K..... LOCALIDAD/HIRIA..... PROVINCIA/HERRIALDEA.....
TELÉFONO/TELEFONOA..... PROFESIÓN/LANBIDEA.....
E-MAIL..... FECHA/DATA.....

FIRMA/SINADURA:

- Cuota individual/Kuota indibiduala: 40 euros
- Cuota Institucional/Kuota Instituzionala: 145 euros
- Domiciliación bancaria/Banku helbidea (Rellenar impreso adjunto/ondoko imprimakia bete ezazu)
- Ingreso en KUTXA-Caja Gipuzkoa-San Sebastián.Cuenta N°: 2101 0126 23 0011016805/ KUTXAn eskudirutako sarrera-Gipuzkoako Kutxa-Donostia. Kontuaren zenbakia: 2101 0126 23 0011016805.

DOMICILIACIÓN BANCARIA/BANKU HELBIDEA

Distinguidos/as señores/as:

Les agradeceremos que abonen anualmente, la cantidad, que una sola vez al año, les presentará la Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada.

Jaun agurgarriak:

Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkarteak, urtean behin soilik, aurkestuko dizuen diru kopurua, urtero ordain dezazuen eskertuko dizuegu.

APELLIDOS/ABIZENAK.....NOMBRE/IZENA.....
BANCO/BANKUA.....
OFICINA N°/BULEGO ZENBAKIA.....
N° CUENTA-LIBRETA/KONTU-LIBRETAZENBAKIA.....
FECHA/DATA.....

FIRMA/SINADURA:

Por favor envíen esta hoja debidamente cumplimentada a la siguiente dirección/Mesedez, orri hau behar bezala betetzen duzuen helbide honetara bidali:

-Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada/Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkarte :

AVAIM

Pº Zarategi, 100-Edificio Txara 1-20015 DONOSTIA



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa
Gizarte Politikako Departamentua
Departamento de Política Social



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

bbk